



DOCTORADO EN COMUNICACIÓN - ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Revisadas según acuerdo de la CAD de 11 de febrero de 2020)

Nº Actividad formativa

1. Cursos de formación básica
 2. Seminario de presentación y debate de proyectos de tesis doctorales
 3. Cursos de formación específica
 4. Seminario de experiencias de movilidad
 5. Actividades elegidas por los alumnos
-

ACTIVIDAD FORMATIVA 1: Cursos de formación básica

Número de horas: 40

Calendario: primer trimestre del **primer año**

Actividad obligatoria

Los objetivos de esta actividad son

- Presentar a los estudiantes de primer curso las líneas de los grupos de investigación del Departamento
- Generar un espacio de intercambio entre los nuevos estudiantes y el resto de la comunidad del Programa de Doctorado
- Alcanzar la formación básica para empezar a desarrollar la tesis doctoral

Los estudiantes de primer curso llevarán a cabo las siguientes actividades obligatorias:

- Asistencia a las presentaciones de los grupos de investigación (Semana de la Investigación).
- Asistencia a las presentaciones de las tesis en curso (AF4) (Semana de la Investigación).
- Asistencia a los cursos de formación básica (previa y durante la Semana de la Investigación)

Detalle de procedimiento de control:

- El alumno deberá aportar los siguientes documentos en la pestaña "Documento de Actividades" del módulo informático de seguimiento:
 - Un **informe** de la asistencia a las sesiones, que será evaluado por el tutor/a o director/a. Este informe debe ser global, centrado básicamente en las presentaciones y cursos más afines al proyecto de tesis doctoral del estudiantes y debe tener un mínimo de 2.000 palabras. Debe priorizar los aspectos temáticos y metodológicos más relevantes en relación a sus intereses de investigación.
 - Certificados de los cursos realizados
- La documentación deberá incorporarse al Documento de actividades del módulo informático antes del **15 de febrero de 2023**.



ACTIVIDAD FORMATIVA 2: Seminario de presentación y debate de proyectos de tesis

Número de horas: 10

Calendario: segundo trimestre de **primer año**

Actividad obligatoria

El objetivo de este seminario es que los doctorandos elaboren una primera versión del proyecto de tesis y la presenten a su grupo de investigación, para ejercitar la preparación de presentaciones científicas y el debate e intercambio científico.

Cada doctorando, durante una hora y bajo la supervisión de los respectivos directores, desarrollará las siguientes actividades:

- Presentación oral de la primera versión del proyecto de tesis.
- Debate con el resto de integrantes del Grupo de Investigación.

Detalle de procedimiento de control:

Esta actividad se desarrolla por Grupos de Investigación y cada coordinador la programará dentro del segundo trimestre del primer curso (entre enero y marzo).

Seminario obligatorio para los alumnos de primer año con asistencia a todas las presentaciones de los proyectos de tesis de su Grupo de Investigación.

El estudiante deberá adjuntar en el módulo informático los siguientes documentos:

1. Proyecto de tesis (en la pestaña “Plan de Investigación”)

- Proyecto de tesis. Objetivos y metodología, máximo 20 páginas a 1,5 espacio.
- Presentación (proyección de esquemas) del proyecto de tesis utilizados en la exposición.

2. Plan de investigación (en la pestaña “Plan de Investigación”). Documento que ha de incluir los medios y planificación de la tesis (actividades de investigación, estancias de investigación, previsión de asistencia a congresos, cronograma, etc.), máximo 10 páginas a 1,5 espacio.

3. Informe de las sesiones (en la pestaña “Documento de actividades”). Informe general sobre aspectos de interés del resto de presentaciones y debates, máximo 2.000 palabras.

Estos tres documentos serán evaluados por el tutor/director de tesis y por la Comisión Académica de Doctorado. La fecha límite para incorporar estos documentos en el módulo informático es el **28 de abril de 2023**.

Para la evaluación de segundo año, deberéis redactar un breve informe sobre el cumplimiento de vuestro Plan de Investigación con su actualización, explicando el estado de vuestra tesis para que el director pueda valorar si se está cumpliendo o no el Plan de Investigación presentado el 1r año. Este informe debes incorporarlo en la pestaña "Plan de Investigación" de vuestro módulo. La fecha límite es el **9 de mayo de 2024**.



ACTIVIDAD FORMATIVA 3: Cursos de formación específica

Número de horas: 40

Calendario: **primero, segundo y tercer año**

Actividad obligatoria

Los alumnos deberán acreditar actividades formativas de interés para su investigación de acuerdo con su director de tesis. Se entenderán como actividades las conferencias, simposios y debates organizados por la propia universidad o por instituciones científicas y académicas.

Detalle de procedimiento de control:

- Actividad obligatoria para los alumnos durante los tres años del programa.
- Los doctorandos deberán ir incorporando al “Documento de Actividades” la acreditación documental facilitada por los organizadores (certificados de asistencia, con duración en horas de la actividad) y antes de finalizar el tercer año, el estudiante deberá haber cumplido y justificado las 40 h de formación.
- Esta actividad se evalúa en **tercer año** y la fecha límite para incorporar la documentación final de cumplimiento de las 40 horas en el módulo informático es el **9 de mayo de 2025**.

Previamente, **para la evaluación de segundo año**, deberás redactar un **informe parcial** (2.000 palabras) de las actividades a las que has asistido hasta el momento. Este informe deberás incorporarlo en la pestaña "Documento de Actividades" de vuestro módulo. La fecha límite para incorporarlo al módulo es el **9 de mayo de 2024**.

ACTIVIDAD FORMATIVA 4: Seminario de experiencias de movilidad

Número de horas: 20

Calendario: primer o tercer trimestre de **tercer año**

Actividad obligatoria

En relación con las actividades de movilidad llevadas a cabo por los alumnos, se establece una actividad destinada a la presentación e intercambio de experiencias y resultados, tanto de estancias en otras universidades y centros de investigación como de asistencia a congresos nacionales e internacionales de referencia.

La actividad se llevará a cabo en el tercer curso, y se realizará o durante la “Semana de la Investigación” o durante la Jornada Doctoral, en forma de seminario, con exposición y debate de 15 minutos por doctorando.

Se realizarán presentaciones individuales de los alumnos según un guión preestablecido:

- Evolución del tema planteado
- Fuentes y aportaciones más importantes
- Congresos y/o estancias de investigación
- Resultados previsibles

Cada alumno dispone de un máximo de 15 minutos para su exposición, y habrá un debate conjunto. Las exposiciones se agruparán por líneas y grupos de investigación.

Detalle de procedimiento de control:

- Asistencia obligatoria a las exposiciones durante la Semana de Investigación o durante la Jornada Doctoral.
- Acreditación documental de las actividades llevadas a cabo durante la estancia y de las aportaciones a congresos, que se deberán introducir en el “Documento de Actividades” del módulo informático.
- El estudiante deberá realizar un **informe de las sesiones y un informe de su experiencia** e incorporarlo a la pestaña “Documento de Actividades”. Los documentos serán evaluados por el director. La fecha límite para entregar los informes es el **14 febrero de 2025** (si hacéis la AF durante la Semana de la Investigación) o **9 de mayo de 2025** (si la hacéis en durante la Jornada Doctoral).

ACTIVIDAD FORMATIVA 5: Actividades elegidas por los alumnos.

Número de horas: 20

Calendario: **Durante todo el programa**

Actividad voluntaria

Los alumnos podrán acreditar actividades formativas externas al programa de Doctorado, elegidas por interés para su formación. Se entenderán como tales aquellas conferencias, simposios y debates organizados por universidades y entidades que el director de tesis considere apropiados.

Detalle de procedimiento de control:

- Actividad voluntaria para los alumnos durante los tres años del programa.
- Acreditación documental por los responsables de las entidades colaboradoras que se deberá incorporar en el “Documento de Actividades”.
- El estudiante deberá realizar un informe que será evaluado por el director e incorporado a la pestaña “Documento de Actividades”.